

01006523



Barranquilla, 25 MAY 2023

Doctor:
GALDINO RENE OROZCO FONTALVO
Alcalde Municipal de Palmar de Varela - (Atlántico)
E. S. D.

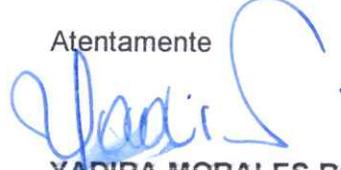
Asunto: Traslado de informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela - (Atlántico) vigencia 2022.

Toda vez que no se ha recibido descargo a las observaciones evidenciadas en el ejercicio del control fiscal, las cuales fueron trasladadas oportunamente a la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela - (Atlántico) con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General del Departamento del Atlántico constituyó 09 observaciones administrativas. Las que fueron dadas a conocer oportunamente a la entidad Alcaldía Municipal de Palmar de Varela - (Atlántico) otorgándose el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta. con el fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso.

Habiéndose cumplido el plazo señalado sin recibir los descargos correspondientes dichas observaciones quedaron en firme, procediéndose a elevarlos a hallazgos procediendo que la entidad ante los hallazgos administrativos detectados debe presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor.

Para lo anterior, le informo que el formato de plan de mejoramiento que debe ser diligenciado y entregado a la contraloría departamental del atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente, está disponible en la página de la contraloría departamental del atlántico www.contraloriadelatlantico.gov.co en el link formatos – formato plan de mejoramiento

Atentamente

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental Del Atlántico

Proyectó: Yamil Castro Fábregas. 
Revisó: Gysell Sanz. 
Miguel Angulo. 



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)

VIGENCIA 2022

**CDA – MEMORANDO No. 20
MARZO 01 DE 2023**



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)

Contralora Departamental del Atlántico YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora GYSELL E. SANZ GONZALEZ

Supervisor de Auditoría YAMIL S. CASTRO FÁBREGAS

Representante Legal de la Entidad: GALDINO RENÉ OROZCO
FONTALVO

Equipo de Auditoría REYNALDO DÁVILA MORENO
JOHAN BARRAZA OTERO
LUIS G. RINCÓN AVENDAÑO
ROBERTO MUÑOZ BUELVAS

Líder de Auditoría REYNALDO J. DÁVILA MORENO



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

▪ 1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
▪ 2. INTRODUCCIÓN.....	8
o 2.1 Objetivo General y Específicos	8
o 2.2. Alcance	8
o 2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.....	9
o 2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad	9
o 2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control.....	10
o 2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	10
▪ 3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022 11	
o 3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2022	11
o 3.2. Fundamentos de la opinión	11
o 3.3. Análisis a los Estados financieros	12
Activos.....	12
▪ 4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL.....	19
o 4.1. Fundamento opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2022... 20	20
o 4.2. Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos	20
o 4.2.1. Opinión Presupuestal.....	20
▪ 4.3. DEUDA PÚBLICA	24
▪ 4.4. CULTURA.....	24
▪ 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022	25
o 5.1. Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto	25
▪ 5.1.1. Gestión Contractual	25
o 5.1.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas.....	31
▪ 5.1.3. PROYECTOS AMBIENTALES.....	31
▪ 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	33
▪ 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34
▪ 8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	34
▪ 9. CONCEPTO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.....	36
▪ 10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA CUENTA	37
▪ 11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	37
▪ 12. TABLA DE HALLAZGOS.....	37



• **1. CARTA DE CONCLUSIONES**

Barranquilla,

Doctor
GALDINO RENÉ OROZCO FONTALVO
Alcalde Municipal Palmar de Varela (Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetado Doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros vigencias 2022 de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela (Atlántico), de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial GAT 3.0, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Esta auditoría incluyó el análisis y opinión a los estados financieros de la entidad Alcaldía Municipal de Palmar de Varela (Atlántico) por la vigencia 2022 lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de la misma vigencia.

Como producto de este informe de auditoría se generaron hallazgos de carácter administrativo y se comunicarán para que la administración aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Como producto de este informe de auditoría se generaron hallazgos de carácter administrativo y se comunicarán para que la administración aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable.

El objetivo de la auditoría es proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

La Alcaldía Municipal de Palmar de Varela (Atlántico), es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como resultado de la evaluación de los estados financieros de la vigencia 2022 a la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, se concluye lo siguiente; que las inconsistencias están representadas en las incorrecciones del efectivo, (sobrestimaciones y/o subestimaciones), que ascienden a \$722.987.214, (9%), que la ubican en un nivel 2 para una opinión **con Salvedades**.

DETERMINACION DE LA OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
MATERIALIDAD		
	EN VALOR	EN %
ACTIVO	1.340.738.450	2,00%
ACTIVO	1.340.738.450	2,00%

**OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON SALVEDADES**

Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2022

En la vigencia 2022 se obtiene una opinión *con Salvedades*.

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la evaluación Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela,



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

con corte a 31 de diciembre de 2022, concluye que la totalidad de las incorrecciones alcanzaron \$711.635.099 y éstas se presentan por la diferencia entre los valores revelados en la ejecución del presupuesto de ingresos y los actos administrativos de las adiciones al presupuesto de ingresos. Por lo tanto, se emite una opinión con salvedades.

La CDA como resultado de la auditoría adelantada, fenece la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela (Atlántico), de la vigencia fiscal 2022, con un puntaje de 86.3% ponderado teniendo en cuenta los procesos financiero y presupuestal con opiniones con salvedades.

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	CON SALVEDADES		

La Contraloría Departamental del Atlántico al finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa; vencido el plazo otorgado no se recibió respuesta de la entidad, razón por la cual, evaluada la situación en mesa de trabajo el equipo auditor tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

Los Hallazgos detectados dentro del desarrollo de la auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	9	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

Plan de Mejoramiento

Con el objetivo de lograr que la labor del proceso auditor conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela deberá elaborar un plan de mejoramiento que contenga todas y cada una de las acciones que permitan solucionar las deficiencias detectadas, documento que deberá ser remitido a la contraloría



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes a la comunicación del presente informe.

El Plan de mejoramiento debe detallar las medidas que se tomaran respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y el seguimiento a su ejecución.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Yamil S. Castro Fábregas 
Reynaldo Dávila Moreno
Johan Barraza Otero 
Luis G. Rincón Avendaño 
Roberto Muñoz Buelvas 

Revisó: Gysell Esther Sanz González 
Miguel Angulo Barraza 

• 2. INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela por la vigencia 2022, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2022, están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

○ 2.1 Objetivo General y Específicos

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

○ Objetivos específicos

Proferir opinión sobre los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2022 y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

○ 2.2. Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación al macroprocesos presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

○ **2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.**

En la auditoría adelantada a la entidad Palmar de Varela, el equipo auditor no encontró limitaciones para ejercer su misión.

○ **2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad**

La Alcaldía Municipal de Palmar de Varela mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los estados financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Alcaldía Municipal de Palmar de Varela es responsable de los estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

El auditor de la CDA es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría. Acordes a las circunstancias.

○ **2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control**

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.
- Acuerdo número 12 de noviembre 29 de 2021 "Por medio del cual se expide y se fija el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio de Palmar de Varela para la vigencia fiscal 2022.
- Decreto N° 136 del 30 de diciembre de 2021 "mediante el cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del municipio de Palmar de Varela para la vigencia fiscal 2022.
- Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT 2019, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de contratación del municipio de Palmar de Varela.

○ **2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una



seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

• **3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2022**

○ **3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2022**

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela (Atlántico) que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Dictamen con salvedades

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la auditada Alcaldía Municipal de Palmar de Varela fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022. Excepto, porque se evidencia que en los códigos contables del efectivo y equivalentes al efectivo 1110050321, y 1110050322, la entidad registra los pagos al Concejo municipal y a la Personería, que no están asociadas a la respectiva cuenta bancaria. Se puede inferir que hay más incorrecciones no detectadas, pero no generalizadas.

○ **3.2. Fundamentos de la opinión**

Actividades mínimas a desarrollar en los estados contables de la entidad.

La comisión auditora procedió entre otras, a verificar las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de la vigencia 2022 que comprenden entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución No. 357 de 2008 sobre control interno contable y de la observación de éstos y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuenten con los documentos soporte idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de los mismos, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.4 y 3.7 de la Resolución No. 357 de 2008.

○ 3.3. Análisis a los Estados financieros

Activos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				VARIACIÓN	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1	ACTIVOS	\$ 6.581.603.423.481,00	\$ 8.316.048.944.966,00	\$ 1.734.445.521.485,00	26,35%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 586.482.185.369,00	\$ 819.939.987.909,00	\$ 233.457.802.540,00	39,81%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 586.482.185.369,00	\$ 819.939.987.909,00	\$ 233.457.802.540,00	39,81%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 688.952.424.537,00	\$ 488.754.418.225,00	-\$ 200.198.006.312,00	-29,06%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$ 365.900.244.300,00	\$ 163.296.851.300,00	-\$ 202.603.393.000,00	-55,37%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 0,00	\$ 81.526.031.900,00	\$ 81.526.031.900,00	
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 322.786.358.816,00	\$ 243.749.064.124,00	-\$ 79.037.294.692,00	-24,49%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 265.821.421,00	\$ 182.470.901,00	-\$ 83.350.520,00	-31,36%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.522.018.183.905,00	\$ 3.038.005.386.869,00	\$ 515.987.202.964,00	20,46%
1.6.05	TERRENOS	\$ 14.523.801.200,00	\$ 1.656.362.731.000,00	\$ 1.641.838.929.800,00	11304,47%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 2.000.495.898.413,00	\$ 24.020.863.600,00	-\$ 1.976.475.034.813,00	-98,80%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 960.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 960.000.000,00	-100,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 4.832.401.200,00	\$ 0,00	-\$ 4.832.401.200,00	-100,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 440.912.269.200,00	\$ 1.737.249.009.116,00	\$ 1.296.336.739.916,00	294,01%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 262.610.202.466,00	\$ 141.494.102.466,00	-\$ 121.116.100.000,00	-46,12%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 130.813.120.100,00	\$ 374.908.572.687,00	\$ 244.095.452.587,00	186,60%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4.171.512.400,00	\$ 1.840.000.000,00	-\$ 2.331.512.400,00	-55,89%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 24.783.100.000,00	\$ 4.580.000.000,00	-\$ 20.203.100.000,00	-81,52%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 11.723.104.300,00	\$ 3.614.700.000,00	-\$ 8.108.404.300,00	-69,17%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 4.831.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 4.831.000.000,00	-100,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 14.400.000,00	\$ 0,00	-\$ 14.400.000,00	-100,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 378.652.625.374,00	-\$ 906.064.592.000,00	-\$ 527.411.966.626,00	139,29%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 1.645.358.281.617,00	\$ 3.040.130.803.313,00	\$ 1.394.772.521.696,00	84,77%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 1.261.981.997.693,00	\$ 299.026.532.128,00	-\$ 962.955.465.565,00	-76,31%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 529.520.369.150,00	\$ 2.999.245.448.511,00	\$ 2.469.725.079.361,00	466,41%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 2.000.000.000,00	-100,00%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-\$ 148.144.085.226,00	-\$ 258.141.177.326,00	-\$ 109.997.092.100,00	74,25%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 1.138.792.348.053,00	\$ 929.218.348.650,00	-\$ 209.573.999.403,00	-18,40%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 588.936.131.143,00	\$ 586.027.703.141,00	-\$ 2.908.428.002,00	-0,49%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 271.465.831.276,00	\$ 169.481.941.320,00	-\$ 101.983.889.956,00	-37,57%
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 5.484.486.400,00	\$ 0,00	-\$ 5.484.486.400,00	-100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 112.082.679.105,00	\$ 132.764.655.829,00	\$ 20.681.976.724,00	18,45%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	\$ 159.802.123.908,00	\$ 39.922.952.139,00	-\$ 119.879.171.769,00	-75,02%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1.021.096.221,00	\$ 1.021.096.221,00	\$ 0,00	0,00%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El total de activos en la vigencia de 2021 se revelan por \$ 6.581.603.423.481,00, mientras, que para la vigencia de 2022 se revelan por \$ 8.316.048.944.966,00, para una variación absoluta de \$ 1.734.445.521.485,00, y relativa de 26,35%.

Efectivo

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				VARIACIÓN	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1	ACTIVOS	\$ 6.581.603.423.481,00	\$ 8.316.048.944.966,00	\$ 1.734.445.521.485,00	26,35%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 586.482.185.369,00	\$ 819.939.987.909,00	\$ 233.457.802.540,00	39,81%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 586.482.185.369,00	\$ 819.939.987.909,00	\$ 233.457.802.540,00	39,81%

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros, corrientes y equivalentes al efectivo para la vigencia 2022, tuvieron un aumento absoluto de \$ 233.457.802.540,00, y relativo del 40% con respecto a la vigencia anterior.

En las cuentas del efectivo 1110050321 y 1110050322 que no están atadas a cuentas bancarias, y con las cuales la entidad Alcaldía Municipal de Palmar de Varela transfiere al Concejo Municipal y Personería Municipal respectivamente, cierran el periodo con saldo negativo de -\$201.498.953,00 y -\$143.776.923,00, para un total de -\$345.275.876,00, este sobregiro en libros se constituye en una incorrección por subestimación que impacta al mismo efectivo en 4,21%.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA- CTAS DE EFFECTIVO SIN CUENTAS BANCARIAS					
CODIGO CONTABLE	No DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE CUENTA	SALDO/EXTRACTO	SALDO /LIBROS
1110050321			CUENTA DE MOVIMIENTO BANCARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 0,00	-\$ 201.498.953,00
1110050322			CUENTA DE MOVIMIENTO BANCARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	\$ 0,00	-143.776.923,00
					-\$ 345.275.876,00

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: Las cuentas del efectivo 1110050321 y 1110050322 que no están atadas a cuentas bancarias, y con las cuales la entidad Alcaldía Municipal de Palmar de Varela transfiere al Concejo Municipal y Personería Municipal respectivamente, cierran el periodo con saldo negativo de -\$201.498.953,00 y -\$143.776.923,00, para un total de -\$345.275.876,00, este sobregiro en libros se constituye en una incorrección por subestimación que impacta al mismo efectivo en 4,21%.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública: Resolución 354 de 2007. Resolución 119 de 2006, numerales 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

En los libros contables del efectivo de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, se observa la cuenta 1110050201 con la cual registran los movimientos de la cuenta corriente 805-8334-49 del Banco de Occidente. El 1° de junio de 2022 la sanean contablemente con un débito por \$219.370,63 para cerrarla y no tienen en cuenta que el 30 de diciembre el banco les envía nota débito por gastos bancarios, lo que provoca un sobregiro en libros por el valor de la nota -\$75.339, incorrección que, si bien no es material, se hace necesario corregir.

Hallazgo Administrativo N°2

Condición: En los libros contables del efectivo de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, se observa la cuenta 1110050201 con la cual registran los movimientos de la cuenta corriente 805-8334-49 del Banco de Occidente. El 1° de junio de 2022 la sanean contablemente con un débito por \$219.370,63 para cerrarla y no tienen en cuenta que el 30 de diciembre el banco les envía nota débito por gastos bancarios, lo que provoca un sobregiro en libros por el valor de la nota -\$75.339, generando una incorrección no material.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública: Resolución 354 de 2007. Resolución 119 de 2006, numerales 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y su equipo financiero en la aplicación de la norma.

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA- CTAS DE EFECTIVO CON SALDO NEGATIVO EN LIBROS					
CODIGO CONTABLE	No DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE CUENTA	SALDO/EXTRACTO	SALDO /LIBROS
1110050202	805-0260-51	Occidente	No evidencia nombre	\$ 0,00	-\$ 75.339,00
1110050321			CUENTA DE MOVIMIENTO BANCARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL	\$ 0,00	-\$ 201.498.953,00
1110050322			CUENTA DE MOVIMIENTO BANCARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	\$ 0,00	-143.776.923,00
1110060104	957-579346-72	Bancol	BANCOLOMBIA 957-579346-72	\$ 6.301.271,67	-\$ 5.748.498,51
1110060132	957-572591-51	Bancol	BANCOLOMBIA 957-572591-51(1) SGP PROP. GRAL LIBRE DESTINACION	\$ 109.653.166,29	-\$ 8.365.157,88
1110060133	957-572591-51	Bancol	BANCOLOMBIA 957-572591-51(2) SGP PROP. GRAL DEPORTE	\$ 0,00	-\$ 18.171.128,00
					-\$ 377.635.999,39

En las cuentas del efectivo de la Alcaldía Municipal Palmar de Varela, se evidencian los códigos contables 1110050202, 1110050321, 1110050322, 1110060104, 1110060132, y 1110060133, que al final del periodo acusan saldo negativo de -\$75.339, -\$201.498.953, y -\$143.776.923, -\$5.748.498,51, -\$8.365.157,88, y -\$18.171.128,00, para un total de -\$377.635.999,39 el cual impacta en el total del efectivo en 4,61%.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA- CTAS DEL EFECTIVO CON SALDO NEGATIVO EN LIBROS		
CODIGO CONTABLE	BANCO	SALDO /LIBROS
1110050202	OCCIDENTE	-\$ 75.339,00
1110050321	BANCOLOMBIA	-\$ 201.498.953,00
1110050322	BANCOLOMBIA	-\$ 143.776.923,00
1110060104	BANCOLOMBIA	-\$ 5.748.498,51
1110060132	BANCOLOMBIA	-\$ 8.365.157,88
1110060133	BANCOLOMBIA	-\$ 18.171.128,00
TOTAL		-\$ 377.635.999,39

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: En las cuentas del efectivo de la Alcaldía Municipal Palmar de Varela, se evidencian los códigos contables 1110050202, 1110050321, 1110050322, 1110060104, 1110060132, y 1110060133, que al final del periodo acusan saldo negativo de -\$75.339, -\$201.498.953, -\$143.776.923, -\$5.748.498,51 - \$8.365.157,88, y -\$18.171.128,00, para un total de -\$377.635.999,39 el cual impacta en el total del efectivo en 4,61%.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública: Resolución 354 de 2007. Resolución 119 de 2006, numerales 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda y sui equipo financiero en la aplicación de la norma.

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo del municipio y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA			VARIACIÓN		
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 688.952.424.537,00	\$ 488.754.418.225,00	-\$ 200.198.006.312,00	-29,06%
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTIPOPOS DE IMPUESTOS	\$ 365.900.244.300,00	\$ 163.296.851.300,00	-\$ 202.603.393.000,00	-55,37%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 0,00	\$ 81.526.031.900,00	\$ 81.526.031.900,00	
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 322.786.358.816,00	\$ 243.749.064.124,00	-\$ 79.037.294.692,00	-24,49%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 265.821.421,00	\$ 182.470.901,00	-\$ 83.350.520,00	-31,36%

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA			
DETALLE	AÑO INICIAL	AÑO FINAL	SALDO
(\$) Mora Predial	2017	2021	\$ 943.690.278,00
(\$) Mora Sobretasa Ambiental	2017	2021	\$ 130.070.646,00

La base de datos del impuesto predial suministrado no permite determinar el saldo del impuesto predial por cobrar en la vigencia auditada. Se observa un saldo en mora que vienen arrastrando desde 2017 hasta el 2021 por el predial de \$943.690.278,00 y la mora de la sobretasa ambiental de \$130.070.646,00.

Propiedad, Planta y Equipo

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				VARIACIÓN	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.522.018.183.905,00	\$ 3.038.005.386.869,00	\$ 515.987.202.964,00	20,46%
1.6.05	TERRENOS	\$ 14.523.801.200,00	\$ 1.656.362.731.000,00	\$ 1.641.838.929.800,00	11304,47%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 2.000.495.898.413,00	\$ 24.020.863.600,00	-\$ 1.976.475.034.813,00	-98,80%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 960.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 960.000.000,00	-100,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 4.832.401.200,00	\$ 0,00	-\$ 4.832.401.200,00	-100,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 440.912.269.200,00	\$ 1.737.249.009.116,00	\$ 1.296.336.739.916,00	294,01%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 262.610.202.466,00	\$ 141.494.102.466,00	-\$ 121.116.100.000,00	-46,12%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 130.813.120.100,00	\$ 374.908.572.687,00	\$ 244.095.452.587,00	186,60%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4.171.512.400,00	\$ 1.840.000.000,00	-\$ 2.331.512.400,00	-55,89%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 24.783.100.000,00	\$ 4.580.000.000,00	-\$ 20.203.100.000,00	-81,52%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 11.723.104.300,00	\$ 3.614.700.000,00	-\$ 8.108.404.300,00	-69,17%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 4.831.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 4.831.000.000,00	-100,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 14.400.000,00	\$ 0,00	-\$ 14.400.000,00	-100,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 378.652.625.374,00	-\$ 906.064.592.000,00	-\$ 527.411.966.626,00	139,29%

Para la vigencia 2021-2022, la propiedad planta y equipo aumenta en \$515.987.202.984,00, -un 20%-, debido al aumento de terrenos que tuvo un aumento absoluto de \$1.641.838.929.800,00, y edificaciones que tuvo un aumento del 294%.

Bienes de Uso

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				VARIACIÓN	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 1.645.358.281.617,00	\$ 3.040.130.803.313,00	\$ 1.394.772.521.696,00	84,77%
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	\$ 1.261.981.997.693,00	\$ 299.026.532.128,00	-\$ 962.955.465.565,00	-76,31%
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 529.520.369.150,00	\$ 2.999.245.448.511,00	\$ 2.469.725.079.361,00	466,41%
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 2.000.000.000,00	-100,00%
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-\$ 148.144.085.226,00	-\$ 258.141.177.326,00	-\$ 109.997.092.100,00	74,25%

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, y que por lo

tanto, están al servicio de esta, en forma permanente con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico, además de los bienes tangibles controladas por la entidad, a los que se les atribuye entre otros valores, los colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También se incluyen los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

En el comparativo 2021-2022, se observa un aumento de estos activos por \$1.394.772.696,00 un 85% debido al aumento de los bienes de uso público en servicio con un 466%.

Otros Activos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA			VARIACIÓN		
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 1.138.792.348.053,00	\$ 929.218.348.650,00	-\$ 209.573.999.403,00	-18,40%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 588.936.131.143,00	\$ 586.027.703.141,00	-\$ 2.908.428.002,00	-0,49%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 271.465.831.276,00	\$ 169.481.941.320,00	-\$ 101.983.889.956,00	-37,57%
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 5.484.486.400,00	\$ 0,00	-\$ 5.484.486.400,00	-100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 112.082.679.105,00	\$ 132.764.655.829,00	\$ 20.681.976.724,00	18,45%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	\$ 159.802.123.908,00	\$ 39.922.952.139,00	-\$ 119.879.171.769,00	-75,02%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1.021.096.221,00	\$ 1.021.096.221,00	\$ 0,00	0,00%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En el comparativo 2021-2022, se observa una disminución de estos activos por \$209.573.999.403,00 un 18% debido a la disminución de los derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones en un 100%.

Pasivos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA			VARIACIÓN		
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL
2	PASIVOS	\$ 1.841.795.871.279,00	\$ 2.687.799.844.294,00	\$ 846.003.973.015,00	45,93%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 459.338.639.980,00	\$ 452.528.515.274,00	-\$ 6.810.124.706,00	-1,48%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 886.086.863.271,00	\$ 907.235.981.740,00	\$ 21.149.118.469,00	2,39%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 71.552.170.486,00	\$ 42.590.220.117,00	-\$ 28.961.950.369,00	-40,48%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 316.497.670.928,00	\$ 475.980.292.400,00	\$ 159.482.621.472,00	50,39%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 42.905.346.528,00	\$ 172.787.828.900,00	\$ 129.882.482.372,00	302,72%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 179.872.697.100,00	\$ 852.055.054.880,00	\$ 672.182.357.780,00	373,70%
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 55.809.132.500,00	\$ 331.434.287.480,00	\$ 275.825.154.980,00	496,01%
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 107.181.564.600,00	\$ 451.120.767.400,00	\$ 343.939.202.800,00	320,89%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los pasivos totales en la vigencia 2021-2022, presentan un aumento en la variación absoluta de \$ 846.003.973.015,00 y relativa del 46%, más que todo por el aumento importante de los beneficios a empleados por el 50%, y otros pasivos por el 374%.

Ingresos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				VARIACIÓN	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	ABSOLUTA	REL.
4	INGRESOS	\$ 2.927.073.999.788,00	\$ 3.225.063.675.743,00	\$ 297.989.675.955,00	10,18%
4.1	INGRESOS FISCALES	\$ 449.321.524.130,00	\$ 551.337.899.753,00	\$ 102.016.375.623,00	22,70%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 2.473.914.292.610,00	\$ 2.669.982.977.956,00	\$ 196.068.685.346,00	7,93%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 3.838.183.048,00	\$ 3.742.798.034,00	-\$ 95.385.014,00	-2,49%

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Los ingresos en la vigencia 2022 aumentaron con respecto a la vigencia de 2021 en \$297.989.675.955,00, un 10%.

Indicadores Financieros.

Liquidez:

Razón corriente 2022	Activo corriente	\$ 2.227.127.248.813,00	\$0,84
	Pasivo Corriente	\$ 2.662.065.039.343,00	

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Interpretación: Para el año 2022 la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, por cada peso de obligación vigente contaba con \$0.84, pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela además la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber,



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

diferente a los inventarios. Con este indicador para la vigencia 2022 este indicador es ineficiente.

Capital de Trabajo

Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$2.227.127.248.813,00	\$2.662.065.039.343,00	-\$ 434.937.790.530,00
--------------------	-----------------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Este indicador nos muestra que la entidad no posee los recursos necesarios para cancelar sus obligaciones corrientes para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo del cometido estatal. Es preocupante la situación financiera del municipio de Palmar de Varela para esta vigencia.

Índice de Endeudamiento

Nivel de Endeudamiento.	Pasivo Total	\$2.687.799.844.294,00	32,32%
	Activo Total	\$8.316.048.944.966,00	

Este indicador de liquidez, nos muestra la participación de los acreedores para la vigencia de 2022 sobre el total de los activos del municipio. Este índice también se puede interpretar como la capacidad que tiene el municipio para pagar sus deudas a largo plazo.

• 4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, para la vigencia 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal objeto de auditoría, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de los distintos rubros que conforman el tesoro.

○ **4.1. Fundamento opinión sobre el Presupuesto de las vigencias 2022**

La Contraloría Departamental del Atlántico, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, y por tanto expresa su opinión con base en ello:

En materia de cifras de ingresos iniciales programados y apropiaciones presupuestales dio cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo No. 012 de noviembre 29 de 2021, por medio del cual se adopta el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de Palmar de Varela (Atlántico), para la vigencia fiscal 2022.

○ **4.2. Opinión Presupuestal de Ingresos y Gastos**

○ **4.2.1. Opinión Presupuestal**

OPINION PRESUPUESTAL

Informe Ejecución De Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINION CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe Ejecución De Gastos	CON SALVEDADES		

Opinión con Salvedades

Presupuesto 2022

El presupuesto fue aprobado por la suma de \$26.918.781.000,00, y liquidado con el decreto N°136 del 30 de diciembre de 2021 por el mismo monto.

Modificaciones al Presupuesto

La Alcaldía Municipal de Palmar de Varela – Atlántico, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados (créditos y contra créditos) durante la vigencia fiscal 2022, de la siguiente manera:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2022				
ACTO ADMINISTRATIVO Y FECHA	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
Decreto 005 de 18 de enero 2022	\$ 7.775.455.398,93			\$ 103.871.265,00
Decreto 009 de 21 de enero 2022	\$ 3.172.686.556,00			
Decreto 011 de 11 de febrero 2022	\$ 33.000.000,00			
Decreto 012 de 11 de febrero 2022	\$ 745.630.637,00	\$ 124.568.764,00		



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Decreto 013 de 13 de febrero 2022	\$ 1.800.000.000,00			
Decreto 026 de 06 de mayo 2022	\$ 18.820.395,35		\$ 116.444.708,00	\$ 116.444.708,00
Decreto 026 de 06 de mayo 2022	\$ 711.893.189,00		\$ 26.682.259,00	\$ 26.682.259,00
Decreto 039 de 30 de junio 2022	\$ 2.506.324.135,00		\$ 10.937.779,00	\$ 10.937.779,00
Decreto 052 de 26 de agosto 2022	\$ 957.472.028,00		\$ 127.236.277,00	\$ 127.236.277,00
Decreto 061 de 12 de octubre 2022	\$ 370.174.606,00			
Decreto 067 de 04 de noviembre 2022	\$ 1.235.386.267,00		\$ 163.747.213,00	\$ 163.747.213,00
Decreto 084 de 26 de diciembre 2022	\$ 0,00	\$ 6.895.533.395,00		
Decreto 047 de 01 de agosto 2022	\$ 3.000.161.218,00			
Decreto 048 de 01 de agosto 2022	\$ 7.229.314.405,00			
Decreto 048 de 01 de agosto 2022	\$ 0,00		\$ 5.800.000,00	\$ 5.800.000,00
Decreto 054 de 07 de septiembre 2022	\$ 278.622.838,00			
Decreto 082 de 28 de diciembre 2022	\$ 695.000.000,00			
TOTALES	\$ 30.529.941.673,28	\$ 7.020.102.159,00	\$ 450.848.236,00	\$ 554.719.501,00

Al cotejar las adiciones y reducciones registradas en la ejecución de ingresos de la Alcaldía de Palmar de Varela año 2022, se observa una diferencia de \$711.635.099,04 respecto a las modificaciones reportadas a través de decretos, toda vez que no son iguales las cifras reveladas en uno y otro documento.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				
PLANEACIÓN VS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022				
ACTO ADMINISTRATIVO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
TOTALES EJECUCIÓN	\$ 30.529.941.673,28	\$ 7.020.102.159,00	\$ 450.848.236,00	\$ 554.719.501,00
TOTALES PLANEACIÓN	\$ 29.909.525.790,09	\$ 7.111.321.374,85	\$ 257.886.043,64	\$ 380.345.706,00
DIFERENCIAS	\$ 620.415.883,19	\$ -91.219.215,85	\$ 192.962.192,36	\$ 174.373.795,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA			DIFERENCIA	
Concepto	2022	2022	ABSOLUTA	REL%
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	\$ 26.918.781.000,00	\$ 26.918.781.000,00		
(+) Adiciones	\$ 29.909.525.790,09	\$ 30.529.941.673,28	\$ 711.635.099,04	1,43%
(-) Reducciones	\$ 7.111.321.374,85	\$ 7.020.102.159,00		
(=) Presupuesto Definitivo	\$ 49.716.985.415,24	\$ 50.428.620.514,28		

Hallazgo Administrativo No. 04

Condición: Al cotejar las adiciones y reducciones registradas en los ingresos de la Alcaldía de Palmar de Varela año 2022, se observa una diferencia de \$711.635.099,04 respecto a las modificaciones reportadas a través de decretos, toda vez que no son iguales las cifras reveladas en uno y otro documento.

Criterio: Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Causa: Deficiencias en seguimiento a la ejecución presupuestal.

Efecto: Riesgos en el presupuesto por la no inclusión de todas las partidas.

RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA				
VIGENCIA	RESERVAS PRESUPUESTALES		CUENTAS POR PAGAR	
	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR
2022	Resolución 007 del 18 de enero de 2023	\$ 7.169.492.066,53	Resolución 007 del 18 de enero de 2023	\$ 763.699.514,60

Se expidió la resolución 007 del 18 de diciembre de 2023 para la constitución de las reservas presupuestales a corte del 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$7.169.492.066,53, y cuentas por pagar de \$763.699.514,60.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - 2022						
CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A CORTE DE PERIODO	REC AUD O %
INGRESOS TOTALES	\$ 26.918.781.000,00	\$ 29.909.525.790,09	\$ 7.111.321.374,85	\$ 49.716.985.415,24	\$ 39.835.598.693,23	80%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 26.918.781.000,00	\$ 11.387.772.136,13	\$ 7.111.321.374,85	\$ 31.195.231.761,28	\$ 30.860.205.652,88	99%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 2.027.858.000,00	\$ 1.846.525.100,00	\$ 123.625.729,30	\$ 3.750.757.370,70	\$ 3.640.431.456,28	97%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 24.890.923.000,00	\$ 9.541.247.036,13	\$ 6.987.695.645,55	\$ 27.444.474.390,58	\$ 27.219.774.196,60	99%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00	\$ 18.521.753.653,96	\$ 0,00	\$ 18.521.753.653,96	\$ 8.975.393.040,35	48%

En la vigencia 2022, se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$49.716.985.415,24, recaudando la suma de \$39.835.598.693,23, que equivale al 80% de lo presupuestado por recaudar en la vigencia. Por ingresos corrientes presupuestadas iniciales la suma de \$31.195.231.761,28, recaudando el valor de \$30.860.205.652,88 equivalente al 99% de lo presupuestado. En los ingresos tributarios se presupuestó un valor de \$3.750.757.370,70, recaudando de este valor la suma de \$3.640.431.456,28, cifra que equivale al 97% de los ingresos presupuestados para recaudar en la vigencia. Los ingresos no tributarios se presupuestaron por un valor de \$ 27.444.474.390,58 recaudando de este valor la suma de \$ 27.219.774.196,60 que equivale al 99% de los valores esperados por recaudar durante la vigencia. Para los ingresos de capital se presupuestó el valor de \$18.521.753.653,96 y se recaudó la suma de \$ 8.975.393.040,35, que equivale al 48%.

Ejecución del Presupuesto de Gastos 2022

Vigencia 2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA - EJECUCIÓN DE GASTOS 2022						
DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	POR COMPROMETER	% COMPROMISOS	% X COMPROMETER	
G. FUNCIONAMIENTO	\$ 2.738.892.827,70	\$ 2.686.958.105,62	\$ 51.934.722	98,10%	1,90%	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.146.703.679,36	\$ 1.146.703.679,00	\$ 0	100,00%	0,00%	
GASTOS DE INVERSION	\$ 43.814.507.869,74	\$ 36.585.193.464,74	\$ 7.229.314.405	83,50%	16,50%	
TOTAL GASTOS	\$ 47.700.104.377,00	\$ 40.418.855.249	\$ 7.281.249.127	84,74%	15,26%	

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

En la vigencia 2022 el presupuesto definitivo del municipio de Palmar de Varela se estableció en un valor de \$47.700.104.377,00 comprometiendo de este valor la suma de \$ 40.418.855.249,00 equivalente al 84,74% del valor presupuestado.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En los gastos de funcionamiento comprometió el 98,10% de un valor presupuestado de \$2.738.892.827,00; los servicios de la deuda con un valor de \$1.146.703.679,36 presupuestados no comprometidos y los gastos de inversión con un valor final presupuestado de \$43.814.507.869,74, y un valor comprometido de \$36.585.193.464,74 equivalente al 83,50%

A fin de analizar el comportamiento que tuvo la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela en comprometer su presupuesto, conforme al recaudo de sus ingresos en la vigencia 2022, se presenta el siguiente comparativo:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA - COMPARATIVO INGRESOS VS GASTOS 2022			
VIGENCIA	INGRESOS RECAUDADOS	TOTAL COMPROMISOS	DIFERENCIA
2022	\$ 39.835.598.693,23	\$ 40.418.855.249,36	-\$ 583.256.556,13

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador en la vigencia 2022:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$39.835.598.693,23 – \$40.418.855.249,36 =-\$ 583.256.556,13

Déficit = -\$583.256.556,13

Lo anterior demuestra el comportamiento que tuvo el municipio en la vigencia 2022 en los recaudos de su presupuesto de Ingresos y Gastos. Teniendo en cuenta que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos se presenta un déficit de tesorería. Nos indica una falta de planeación al elaborar el presupuesto de acuerdo con el Decreto 115 de 1994.

Hallazgo Administrativo No. 05

Condición: En la vigencia 2022, el comportamiento que tuvo la alcaldía del municipio de Palmar de Varela en los recaudos de sus ingresos fue deficitario, toda vez que sus ingresos fueron inferiores a los compromisos adquiridos.

Criterio: Estatuto orgánico del presupuesto y Decreto 115 de 1996, artículo 6.

Causa: Inobservancia de las normas presupuestales vigentes.

Efecto: Déficit de efectivo que pone en riesgo el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

VIGENCIAS FUTURAS

El municipio de Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico no tiene constituidas vigencias futuras de recursos municipales en la vigencia 2022, de acuerdo con la certificación expedida por el secretario de hacienda el 2 de marzo de 2022.

• 4.3. DEUDA PÚBLICA

El municipio de Palmar de Varela cuenta con la Alianza Fiduciaria S.A una deuda, de la cual nos suministran un detallado con cuatro (4) tipos de operación con los números 05, 06, 07 y 99 con una tasa de interés del 16,67%.

Las operaciones se realizaron por un valor de \$3.982.826.074, con unos acumulados de movimiento de \$5.727.880.557, de los cuales realizó abono a capital por un valor de \$258.483.030 e intereses cancelados por \$405.242.111 con un saldo por cancelar de \$2.778.692.569 como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

DESTINO DEL CREDITO	TIPO DE OPERACIÓN	(\$) VALOR OPERACIÓN EN MONEDA DEL PAGO	ABONO A CAPITAL EN EL PERIODO	INTERES ES CANCELADOS EN EL PERIODO	(\$) SALDO DEUDA
Para financiar las inversiones en infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico	05	3.801.221.024			
Para financiar las inversiones en infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico	06	64.620.757	258.483.030		
Para financiar las inversiones en infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico	07	116.984.292		405.242.111	
Para financiar las inversiones en infraestructura del sector agua potable y saneamiento básico	99				2.778.692.569
TOTAL		3.982.826.074	258.483.030	405.242.111	2.778.692.569

• 4.4. CULTURA

En el Municipio de Palmar de Varela los recursos con destino a cultura corresponden a rentas propias por concepto de Estampilla Pro – Cultura y a



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Transferencias de la Nación por Asignación del SGP Propósito General Forzosa Inversión Cultura SGP, su comportamiento en el año 2022 fue el siguiente:

INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	% DE EJECUCION
ESTAMPILLA PROCULTURA	52.961.000	45.664.892,56	86,22
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL CULTURA	102.791.842	102.791.842	100
TOTAL	155.752.842	148.456.734,56	95,32

La estampilla procultura en la vigencia 2022 se presupuestaron \$52.961.000 y se recaudaron \$45.664.892,56 equivalente al 86,72% de lo presupuestado y en el sistema general forzosa inversión de participación propósito general cultura se recaudó el 100%.

• 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El control fiscal establecido en la constitución y la ley es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de los entes públicos y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, establecido en el decreto 403 de 2020 artículo 2.

Esta gestión y los resultados se deben ajustar a los principios, planes, programas, presupuesto y normatividad aplicables, con el objetivo que logren los efectos para la consecución de los fines esenciales del estado.

○ 5.1. Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de la vigencia 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de desarrollo de la entidad.

• 5.1.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	191	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	3.152.414.577
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	34	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	875.955.633
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		85,10%	EFICAZ
ECONOMÍA		79,83%	ECONOMICO
ALCALDÍA DE PALMAR DE VARELA			2022

PROCESO CONTRACTUAL

Contratos vigencia 2022

El concepto de la Gestión Contractual es Eficiente, lo que se evidencia en la calificación en el 2022 de 85,10 en eficacia y 79,83 en economía. El municipio de Palmar de Varela– Atlántico, de acuerdo con la información reportada para la vigencia fiscal 2022, suscribió con recursos propios un total de 191 contratos por un valor de \$3.152.414.577,47 divididos de la siguiente manera:

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	157	1.912.215.773
Suministros-Compraventa	24	563.960.111
Interventoría	1	47.990.500
Obra	1	64.355.328
Convenio	8	563.892.866
TOTAL	191	3.152.414.577

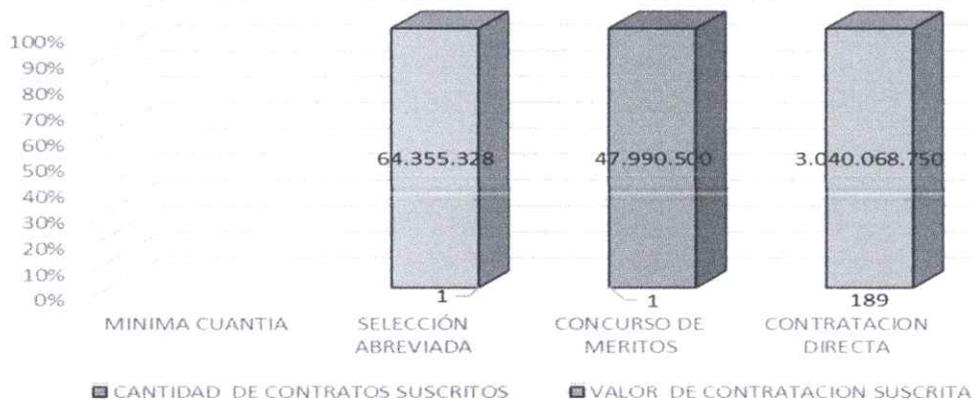
La Alcaldía Municipal de Palmar de Varela de los ciento noventa y un (191) contratos suscritos con recursos propios por un valor de \$3.152.414.577,47; por Suministro y compra venta suscribió veinticuatro (24) contratos por un valor de \$563.960.110,70; Por Interventoría uno (1) por un valor de \$ 47.990.500; Por Prestación de servicios suscribió ciento cincuenta y siete (157) contratos por un valor de \$1.912.215.773; Obras en esta modalidad suscribió un (1) contrato por un valor de \$64.355.328 y por convenios suscribió ocho (8) contratos por un valor de \$563.892.866.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
SELECCIÓN ABREVIADA	1	64.355.328
CONCURSO DE MERITOS	1	47.990.500
CONTRATACION DIRECTA	189	3.040.068.750
TOTAL	191	3.152.414.578

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADOS
Prestación de servicios	157	34	22,9%	1.912.215.773	875.955.633	46,2%
Suministros-Compraventa	24		0,0%	563.960.111		0,0%
Mantenimiento	1		0,0%	563.892.866		0,0%
Transporte	1		0,0%	47.990.500		0,0%
Arriendo	8		0,0%	64.355.328	0	0,0%
TOTAL	191	36	17,8%	3.152.414.577	875.955.633	28%

ANÁLISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



PORCENTAJE DE CONTRATACION AUDITADA



Análisis del proceso contractual:

De los contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela con recursos propios en la vigencia 2022, se tomó una muestra de treinta y cuatro (34) contratos por un valor de \$875.955.633 los cuales equivalen al 17,8% en cantidad y al 28% en valor. Lo anterior con el fin de evaluar el proceso contractual.



OBSERVACIONES:

Una vez suscrito un contrato, y para fijar la fecha en la cual se empieza a computar el plazo del mismo, se debe firmar el acta de inicio. El cual es un documento formal y escrito, en el cual se deja constancia de la fecha de iniciación tanto de las actividades contractuales, como de la vigilancia y control que se le realizará a las mismas.

Este documento debe contener como mínimo el consecutivo del contrato celebrado, objeto contractual, la fecha de la diligencia, fecha de inicio, nombres de los intervinientes, entre otros aspectos.

Igualmente se puede recalcar que la ausencia del Acta de Inicio en una carpeta contractual se entiende como si el contrato aún no hubiese iniciado su ejecución y por tanto al no haber ejecución no pueden existir pagos asociados a éstos pues si bien el contrato se encuentra perfeccionado aún no está definida su ejecución.

El Municipio de Palmar de Varela en la cláusula decima quinta de sus contratos establece los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución, donde estipula que para su ejecución se requiere de la expedición del RP y la suscripción del acta de inicio, la cual no se evidencia en algunas carpetas contractuales.

Hallazgo Administrativo N°6

Condición: En los contratos números 006, 008, 078, 104, 043, 123,106 suscritos en la vigencia 2022, una vez revisada la respectiva carpeta que contienen la documentación del contrato se pudo verificar que éstas no contienen el acta de inicio.

Criterio: Clausula décima quinta (15) del contrato, Ley 80 de 1993, artículo 40.

Causa: Desconocimiento de los requisitos contractuales por parte del ordenador y del supervisor del contrato. Falta de supervisión y seguimiento a las cláusulas pactadas en el contrato.

Efecto: Dificultad para determinar o computar el plazo del contrato y garantizar la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.

Hallazgo Administrativo N°7

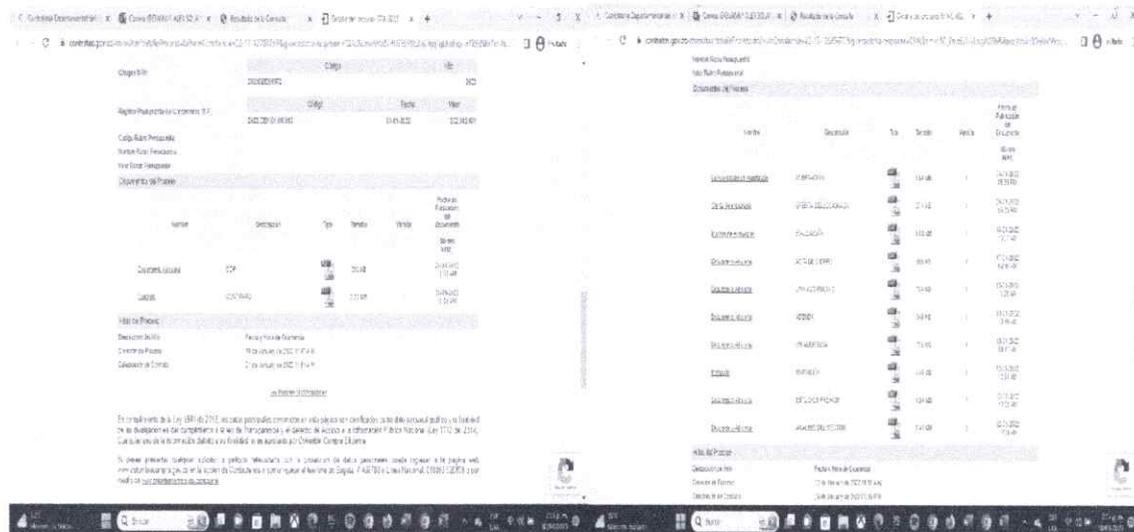
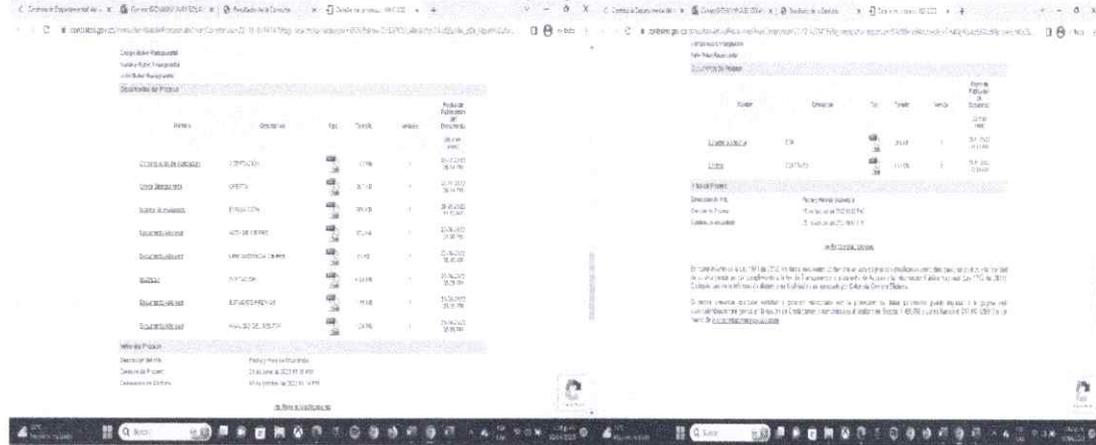
Condición: En los contratos de prestación de servicios del 2022 número 055, 028, 093, 006, 098, 017, 052 los CDP y RP se expidieron el mismo día de la suscripción del contrato.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: Inobservancia de las normas contractuales.

Efecto: Inadecuada planeación en los procesos contractuales.

En algunos contratos adicionales suscritos por la entidad se establece en la cláusula quinta, que este adicional de tiempo y valor debe publicarse en el SECOP, lo cual no se está cumpliendo como se puede evidenciar en las siguientes capturas de pantalla de la página del SECOP.



Hallazgo Administrativo No 8

Condición: Los contratos adicionales de tiempo y valor suscritos en la vigencia 2022 No 052,102, 078 y 104 no se encuentran publicados en el SECOP como se encuentra establecido en las cláusulas contractuales de los mismos.

Criterio: Cláusula quinta (5) del contrato adicional.

Causa: Debilidades de control en el proceso contractual.

Efecto: Afectación de la publicidad y transparencia del proceso y dificultad para el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de contratación.

5.1.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas

El municipio de Palmar de Varela adopta Plan de Desarrollo 2020-2023 mediante acuerdo N°005 de mayo 28 de 2020, denominado “Gestión Social para la Comunidad”.

El Plan de Desarrollo se estructura a partir de cuatro Líneas Estratégicas: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Ambiente y Gestión del riesgo y Buen Gobierno.

Para evaluar el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 – “Gestión Social para la Comunidad”, se procedió a seleccionar cinco (5) metas establecidas en dicho plan ejecutadas en el 2022, procediéndose a calificar su ejecución con base en los resultados registrados en el plan indicativo de esa vigencia.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2022, conceptúa que la Gestión es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo como se describe a continuación:

100,00%	94,85%	97,00%	80,00%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

• 5.1.3. PROYECTOS AMBIENTALES

El Municipio de Palmar de Varela en la vigencia 2022, reportó en el formato 16 de manejo ambiental un valor presupuestado en esta materia de \$9.171.838.811, ejecutando en un 100%.

Se pueden enumerar, entre otras, las siguientes actividades ambientales con sus contratos y valores:

NUMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
MINC 038-2022	13.578.543,00	ACEPTACION DE OFERTA MINC 038-2022 - INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA LIMPIEZA, ROCERIA Y MANTENIMIENTO DE LOS COSTADOS LATERALES DE LOSMUROS DE CONTENCIONES Y CANALES DE AGUAS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

		LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA ATLANTICO
S.A 005-2022	80.711.726,00	ADICION N° 001 AL CONTRATO DE OBRA N° S.A 005-2022 - LIMPIEZA, ROCERIA Y MANTENIMIENTO DE LOS COSTADOS LATERALES DE LOS MUROS DE CONTENCIONES Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
MINC 038-2022	\$ 4.974.558,00	ACEPTACION DE OFERTA MINC 038-2022 - INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA LIMPIEZA, ROCERIA Y MANTENIMIENTO DE LOS COSTADOS LATERALES DE LOS MUROS DE CONTENCIONES Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA ATLANTICO
S.A 005-2022	\$ 261.921.825,00	CONTRATO DE OBRA N° S.A 005-2022 - LIMPIEZA, ROCERIA Y MANTENIMIENTO DE LOS COSTADOS LATERALES DE LOS MUROS DE CONTENCIONES Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
039-2022	\$ 7.084.350,00	ADICION EN TIEMPO Y VALOR N° 001 AL CONTRATO N° 039-2022 - APOYOS A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL AREA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.
044-2022	\$ 307.825,00	ADICION EN TIEMPO Y VALOR N° 001 AL CONTRATO N° 044-2022 - APOYOS A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
044-2022	\$ 7.392.175,00	ADICION EN TIEMPO Y VALOR N° 001 AL CONTRATO N° 044-2022 - APOYOS A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
104-2022	\$ 6.650.000,00	ADICION EN TIEMPO Y VALOR N° 001 AL CONTRATO N° 104-2022 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS HACIENDO ENFASIS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PLAN DE DESARROLLO EOT Y PGIRS
104-2022	\$ 6.650.000,00	ADICION EN TIEMPO Y VALOR N° 001 AL CONTRATO N° 104-2022 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS HACIENDO ENFASIS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PLAN DE DESARROLLO EOT Y PGIRS
023-2022	\$ 18.372.104,00	ACEPTACION DE OFERTA MINC 023-2022 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL SECTOR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
S/N	\$ 150.000.000,00	SUPERVISION Y SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS REALIZADOS POR RELLENO SANITARIO EL CLAVO, EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
124-2022	\$ 44.000.000,00	CONTRATO N° 124-2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO CAPACITACIONES A ESTUDIANTES GESTORES AMBIENTALES, COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MARCO DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - ATLANTICO
104-2022	\$ 8.096.400,00	CONTRATO N° 104-2022 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS HACIENDO ENFASIS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PLAN DE DESARROLLO EOT Y PGIRS
104-2022	\$ 21.290.266,00	CONTRATO N° 104-2022 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS HACIENDO ENFASIS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PLAN DE DESARROLLO EOT Y PGIRS
044-2022	\$ 9.503.600,00	CONTRATO N° 044-2022 - APOYOS A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.
044-2022	\$ 8.096.400,00	CONTRATO N° 044-2022 - APOYOS A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.
039-2022	\$ 16.192.800,00	CONTRATO N° 039-2022 - APOYOS A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL AREA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.

• **6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA**

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados.

La auditoría verificó que las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela el contenido de la información suministrada y analizada por la CDA, cuya responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados Contables.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela de la vigencia fiscal 2022, con un puntaje de 89.7% ponderado, teniendo en cuenta los procesos financiero y presupuestal con opiniones con salvedades, como se observa en la Matriz de evaluación de la gestión fiscal:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	14,92%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%		94,8%	28,5%	34,8%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%		79,8%	31,9%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%		94,8%	79,8%	82,9%	49,7%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%		100,0%	40,0%	Con salvedades
TOTAL PONDERADO	TOTALES		100,0%	94,8%	80,1%		89,7%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE	

• **7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a

Los hallazgos administrativos resultados del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021 es el producto de siete (07) hallazgos reportados en la auditoría anterior cuyos avances se reportan en el cuadro de evaluación de planes de mejoramiento.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	92,9	0,20	18,6
Efectividad de las acciones	92,9	0,80	74,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	92,86
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

• **8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial —GAT en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT para la evaluación del diseño de control interno, emitió la siguiente calificación:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

De acuerdo con los rangos de ponderación establecidos en la anterior tabla, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en la alcaldía del municipio de Palmar de Varela es **CON DEFICIENCIAS** dado que la ponderación arrojó una calificación de 1,9, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO-CRITICO	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	ALTO-CRITICO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	INEFICIENTE	ALTO-CRITICO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Evaluación al Sistema de Control Interno

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Los artículos 209 y 269 que establecen la obligación de contar con un sistema de control interno en todas las entidades públicas de la nación y las de orden legal contenidas en la Ley 87 de 1993, que desarrolla el artículo 269 de la Constitución Política reglamentó la creación de un Sistema de Control Interno en todas las entidades públicas del estado colombiano, así como su estructura, composición, roles, funciones, alcances y objetivos.

En la Alcaldía Municipal de Palmar de Varela - Atlántico, existe la oficina de Control Interno, bajo la responsabilidad de un (1) servidor público. Durante el periodo objeto de auditoría se evidencia un informe de auditoría de control interno aprobado por el comité coordinador de control interno según Acta No 002 de febrero 23 de 2022. El asesor de control interno desde el 18 de abril hasta el 22 de abril de 2022 lleva a cabo la auditoría a la oficina de recaudos y registro de los impuestos (impuesto predial, industria y comercio, estampilla pro anciano, pro-deportes, licencias de construcción, rentas menores). El objeto de realizar auditoría interna a los procesos de la secretaria es verificar que se realicen con eficiencia, eficacia y transparencia. Igualmente se evidencia auditoría a la caja menor administrada por la asesora del despacho del alcalde, y auditoría a la secretaria del interior y asuntos administrativos.

• **9. CONCEPTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS)
IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL**

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC del municipio de Palmar de Varela, el cual cuenta con la página web <http://www.palmardevarela-atlantico.gov.co/> donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web del municipio de Palmar de Varela, se pudo evidenciar que en la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública, sean adoptados mediante actos administrativos y publicados en la página web de la entidad y en el portal www.datosabiertos.gov.co esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Hallazgo Administrativo N°9

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección “Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 38 y 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- **10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA CUENTA**

La Alcaldía Municipal de Palmar de Varela para la rendición de cuentas de la vigencia 2022 cumplió con lo anunciado en la circular N°001 del 11 de enero de 2023 emitida por la Contraloría Departamental del Atlántico.

- **11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS**

La oficina de Subcontraloría de la Contraloría Departamental del Atlántico certificó la inexistencia de denuncias del Municipio de Palmar de Varela (Atlántico).

- **12. TABLA DE HALLAZGOS.**

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	9	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	